



Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"

"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 07 de Abril de 2020.
Expediente 1025HCD/21.

VISTO:

El Expediente 4084-1025HCD/21; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota del Sra. Silvia Trepode Directora de Niñez, Adolescencia, Juventud y Género de la Municipalidad de Patagones, solicitando uso de espacio público, en la calle Lavalle N°72 Y Lavalle N° 74, ubicada entre las calles Comodoro Rivadavia y Dr. Baraja, el día 28 de Agosto del año 2021, en el horario de 14:00hs a 17:00hs, donde se llevaron a cabo actividades enmarcadas en el mes de las infancias.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo el uso de espacio público.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió Sra. Silvia Trepode Directora de Niñez, Adolescencia, Juventud y Género de Patagones, al uso de espacio público en la calle Lavalle N° 72 y Lavalle N°74, el día 28 de Agosto del año 2021 de 14:00hs a 17:00hs, donde se llevaron a cabo actividades en el marco del Mes de la Niñez.-

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el decreto de promulgación para su archivo.-----

Monica Silvina Devia
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



Rosario Melluso
Vice- Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4° SESIÓN ORDINARIA - 5° REUNIÓN- DÍA -06-04-2022. APROBADO POR UNANIMIDAD.
REGISTRADO BAJO N° 3617